

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2022/0008 (CONTR/2022/708787): “SERVICIOS DE DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ACTUALES DEL ÁREA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN URGENTE. ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado en la CEETA.

D. Francisco Javier García de Quirós García, Jefe del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Empleo de la CEETA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEETA.

Secretaría:

D<sup>a</sup> Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 24 de enero de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de la citada Consejería, para la vista de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la persona licitadora propuesta como adjudicataria, en el expediente “SERVICIOS DE DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ACTUALES DEL ÁREA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO” ADM/2022/0008, CONTR/2022/708787

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 3ª sesión de fecha 17 de enero de 2023, aprobándose por los miembros de la Mesa.



FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	25/01/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm88VWA4GUV6LMVZ9TTWM7BJ3VS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Se procede al estudio de la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria UTE CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA & PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L., en el plazo concedido al efecto, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, tras el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación realizado el día 18/01/23, de conformidad con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente licitación.

La Mesa comprueba que la documentación presentada es correcta, acordando su aceptación y, a su vez, propone al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente a favor de la empresa UTE CONSULTORIA ESTRATEGICA DE NEGOCIO INFORMATION TECHNOLOGIES SOCIEDAD LIMITADA & PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L., por un importe de adjudicación de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS euros CON CUARENTA CÉNTIMOS (5.288.846,40€), IVA excluido, al que le corresponde un importe de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.110.657,74€), en concepto de IVA, lo que supone un importe total de adjudicación de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (6.399.504,14 €), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 MESES, PRORROGABLES por 24 MESES adicionales.

La Presidencia da por finalizada la sesión a las diez horas (10:00 h.) del día de la fecha.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Jorge Enrique Martín Martín

LA SECRETARIA,  
Eva María Baena Andújar



FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	25/01/2023	PÁGINA 2/2
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm88VWA4GUV6LMVZ9TTWM7BJ3VS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	